

1. Entidad Organizadora

CC LAGOH ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS con domicilio en Avda. Palmas Altas, 1, 41012, Sevilla, y CIF V90450057 en fechas 10, 11, 12 y 13 de noviembre en horario de 17:00 a 21:30 horas y el día 13 de noviembre de 2021 en horario de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:30, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “Ey disfrutón, dale al botón”, dentro de la acción “GASTROFAN” que se celebrará durante los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2001. Las bases de la presente acción están disponibles para consulta en el Punto de Atención al cliente y en <https://www.lagoh.es/>

2. Requisitos y mecánica de participación

La promoción será llevada a cabo en las condiciones establecidas en las presentes Bases legales que se encontrarán a disposición del usuario en la página web <https://www.lagoh.es/> y que son las siguientes.

Durante los días 10, 11, 12 y 13 noviembre de 2021 en horario de 17:00 a 21:30 horas y el día 13 de noviembre de 2021 en horario de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:30 horas se desarrollará una promoción en la que los clientes del Centro Comercial podrán ganar un premio directo consistente en:

- **150 vales descuento por valor de 5 €** para canjear en las cabeceras de restauración adheridas a la promoción.
- **150 packs gourmet valorados en 20€.**

Los vales descuentos se podrán canjear durante el período de tiempo comprendido entre el miércoles 10 de noviembre a partir de las 17:00 horas y el martes 30 de noviembre hasta las 23:00 horas.

Una vez comprobado que el cliente cumple los requisitos, los promotores sellarán su tique de compra y se fotografiará. El participante deberá colocarse en un lugar que le indicará y aguardar su turno. Antes de participar deberá colocarse en la mano un guante desechable que se le entregará. La no aceptación de estas premisas supondrá la descalificación del participante.

Una vez le llegue su turno, accionará un botón que hará girar una ruleta virtual. Esta ruleta le asignará el premio con el que ha sido agraciado: un vale descuento valorado en 5 € para canjear en las cabeceras de restauración adheridas a la promoción o 1 packs gourmet valorado en 20€.

Los participantes sólo podrán jugar una única vez independientemente del número de tiques de compra con un importe mínimo de 15 € que posean.

Los vales descuento de 5€ se podrán canjear por una consumición en las cabeceras de restauración adheridas a la promoción por una consumición de valor mayor o igual a 5€. Los vales sólo se podrán utilizar una vez por persona y día.

Las plazas están limitadas a 300 participantes, por lo que si se llega a ese número antes de la fecha de finalización, esta se dará por concluida.

Requisitos de participación

- La participación en esta promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.
- Ser mayor de 18 años
- El período de inscripción será comunicado en el sitio web, perfiles de redes sociales y en todos aquellos soportes de comunicación que el centro Comercial considere oportuno.
- Podrá participar en esta acción cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España que sea socio del Club de los Disfrutones Lagoh, o bien se haga socio antes de registrar su participación en la presente promoción a través de la web del Club <https://www.lagoh.es/club-de-los-disfrutones/sorteos-y-eventos-del-club/> o bien a través de la App del Club Disfrutones.
- Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc.) de C.C. Lagoh, los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial y los menores de 18 años.
- La participación en esta promoción es gratuita

3. Premios

Se sortearán un total de 300 premios:

- 150 tarjetas vales descuento con valor de 5€ para canjear en las cabeceras de restauración adheridas a la promoción.
- 150 packs gourmet valorados en 20€.

4. Asignación del premio

El premio será un regalo directo entregado en el momento en que el participante que haya cumplido todos los requisitos del punto 2 de las presentes bases legales termine su participación.

La participación en esta acción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del Centro Comercial.

5. Condiciones generales de los vales descuento:

Los vales descuento es un documento al portador. El tenedor de los vales descuento será el único responsable de su uso y custodia. En caso de pérdida o robo, el vale no se reembolsará ni se canjeará bajo ninguna circunstancia. En caso de deterioro o manipulación del vale, el personal de las tiendas adheridas a la promoción se reservan expresamente el derecho a su aceptación.

El vale descuento otorga exclusivamente a su tenedor la posibilidad de adquirir, en función del saldo existente en la misma y antes de la fecha de caducidad del vale, artículos en los establecimientos de restauración adheridos a la promoción.

Por tanto el vale no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser canjeada por dinero o intercambiada por instrumentos similares (véase abonos, códigos promocionales entre otros) de otros establecimientos comerciales.

6. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.
4. Evitar el fraude. En el momento de la recogida del premio, se recabarán parte de los números de su DNI para verificar la identidad de la persona que recoge el premio y evitar el fraude en los mismos. Realizamos este tratamiento porque existe un interés legítimo en evitar el fraude. El dato se conservará hasta que desaparezca el interés legítimo.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.
-

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico hola@elclubdelosdisfrutones.com, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

7. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el **C.C. Lagoh**, en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

8. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

C.C. Lagoh, se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. C.C. Lagoh, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

9. Responsabilidades y descalificación

C.C. Lagoh, no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

C.C. Lagoh, se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

C.C. Lagoh, no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

C.C. Lagoh, se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

10. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, C.C. Lagoh, quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

11. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles